



SESION EXTRAORDINARIA N° 017

FECHA: 22-05-2018

En la ciudad de San José de Sisa, Provincia de El Dorado, Departamento de San Martín, Siendo 3.30 de la tarde del día martes 22 de mayo del año 2018, reunidos en la sede municipal, sito en Jr. Tacna No. 475, bajo la presidencia del Alcalde Sr. Francisco Huamán Febre y la asistencia de los Señores Regidores: Yoel Edgar Quinde Robledo, Felipe Salas Fasabi, Johnhander Rivera Chuquimarca, Lorena Salas Fasabi, Dexirube Tocto Pisco, Miguel Antonio Rodríguez Ríos, y Juan Luis Vásquez Mora, y comprobado el quórum reglamentario se dio inicio la Sesión Extraordinaria de Concejo de la Municipalidad Provincial de El Dorado; tratándose la siguiente AGENDA:

- INMATRICULACION ANTE LOS REGISTROS PUBLICOS DE PPREDIO URBANO MATRIZ DE 23,556.74 M2, ASI COMO LA INSCRIPCION DEL PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACION A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL DORADO, UBICADO EN EL CENTRO POBLADO "ELADIO TAPULLIMA", JURISDICCION DEL DISTRITO DE SAN JOSE DE SISA, PROVINCIA DE EL DORADO, REGION SAN MARTIN.

ORDEN DEL DIA:

Puesto en debate el único punto de la Agenda, referente a la INMATRICULACION ante la SUNARP – Oficina Registral Tarapoto de "Un Predio Urbano matriz de 23,556.74 M2", asa como la inscripción del Plano de Trazado y Lotización, a favor de la Municipalidad Provincial de El Dorado, el mismo que se encuentra ubicado en el Caserío ELADIO TAPULLIMA, jurisdicción del Distrito de San José de Sisa, Provincia de El Dorado, Región San Martín; al respecto el Señor Alcalde don Francisco Huamán Febre, manifiesta que su gestión está plenamente avocada a brindar apoyo a los pobladores que NO cuentan con el respectivo título de propiedad de sus viviendas, asentados a los largo de la jurisdicción provincial de El Dorado; indicando a la vez, que en esta caso, cuenta en su poder con el Expediente Técnico – Administrativo de Inmatriculación del predio materia de agenda, anexada al Informe No. 06-2018-JVC-UCUR/MPD de fecha 22-05-2018, emitida por la jefatura de Unidad de Catastro Urbano y Rural, quien está solicitando la aprobación del Concejo Municipal para la Inmatriculación ante la SUNARP sede Tarapoto; con lo que se estaría beneficiando a cientos de moradores del Centro Poblado Eladio Tapullima con la formalización y titulación de sus predios; poniendo a consideración de los Señores Regidores para su análisis y debate.

Después de un amplio debate, hecho el análisis de la documentación existente en el expediente principal, los mismos que se encuentran anexadas al Informe No. 06-2018-JVC-UCUR/MPD de fecha 22-05-2018, emitida por la jefatura de Unidad de Catastro Urbano y Rural, así como la memoria descriptiva y los planos respectivos, debidamente visados por Ingeniero Verificador, y contándose además con la intervención y opinión favorable de los Señores Regidores; en aplicación de lo dispuesto principalmente en los artículos 56° y 58° de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972 y demás normas que rigen sobre la materia; el Concejo Municipal en pleno en virtud de lo establecido en los artículos No. 17°, 39° y 41° de la acotada ley, ACUERDA:



1.- Aprobar y Autorizar, la INMATRICULACION ante los Registros Públicos SUNARP – Tarapoto de “Un Predio Matriz de 23,556.74 m²” a favor de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL DORADO, el mismo que se encuentra ubicada en el Centro Poblado ELADIO TAPULLIMA, jurisdicción del Distrito de San José de Sisa, Provincia de El Dorado, Región San Martín; cuyas medidas perimétricas y colindantes se encuentran puestas en el expediente técnico que se adjunta y que forman parte integrante del presente acuerdo.

2.- Aprobar y Autorizar, la inscripción ante la SUNARP sede Tarapoto del PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACION predio matriz del Centro Poblado ELADIO TAPULLIMA a favor de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL DORADO; cuyas demás especificaciones físicas y técnicas se encuentran detalladas en el expediente principal que se adjunta.

3.- Aprobar y Autorizar, la adjudicación y/o titulación individual de los predios debidamente lotizados e inscritos, a favor de los pobladores asentados en el Centro Poblado de “Eladio Tapullima” del Distrito de San José de Sisa, Provincia de El Dorado, Región San Martín.

4.- Autorizar al Señor Alcalde don: FRANCISCO HUAMAN FEBRE, emitir el respectivo acto resolutivo y suscribir cualquier documento que sea necesario para formalizar y dar cumplimiento al presente acuerdo.

No teniendo otros puntos que tratar y siendo las 5.45 de la tarde del mismo día, se dio por concluida la sesión, firmándose el acta los presentes en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL DORADO
ALCALDIA
Francisco Huaman Febre
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL DORADO
FELIPE SALAS FASABI
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL DORADO
LORENA SALAS FASABI
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL DORADO
MIGUEL ANTONIO RODRIGUEZ RIOS
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL DORADO
VOEL EDGAR QUINDE ROBLEDO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL DORADO
Johnhander Rivera Chuquimarca
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL DORADO
DEXIRUBE TOCOTO PISCO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL DORADO
JUAN LUIS VASQUEZ MORA
REGIDOR